



César Iglesias

CÉSAR IGLESIAS, S. A.

Capital Social Autorizado: DOP 13,092,610,000.00

Capital Social Suscrito y Pagado: DOP 9,034,951,300.00

Registro Mercantil Núm. 1600SD | **RNC Núm.** 1-01-01938-7

Domicilio Social: Avenida Independencia Núm. 2403, El Portal,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Poder de Representación para Asamblea de Accionistas

En atención a las disposiciones de los artículos 47 y 48 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-11-MV) (el “Reglamento”), **[INSERTAR NOMBRE DE LA SOCIEDAD]**, sociedad comercial debidamente incorporada y existente conforme a las leyes de **[INSERTAR PAIS DE INCORPORACION]**, [titular del Registro Mercantil] núm. [*], inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el núm. [*], domiciliada en [*], accionista de la sociedad César Iglesias, S.A., debidamente representada por su [*], **[INSERTAR NOMBRE DE REPRESENTANTE DE ACCIONISTA]**, de nacionalidad [*], mayor de edad, portador de[] [la Cédula de Identidad y Electoral/ Pasaporte (INSERTAR PAIS EMISOR)] núm. [*], domiciliado y residente en [*], (en lo adelante, el “Poderdante”), por medio del presente acto **OTORGA PODER** tan amplio como en derecho fuere necesario a favor de **[INSERTAR NOMBRE DE APODERADO]**, de nacionalidad [*], mayor de edad, portador de[] [la Cédula de Identidad y Electoral/ Pasaporte (INSERTAR PAIS EMISOR)] núm. [*], domiciliado y residente en [*], quien acepta (en lo adelante, el “Apoderado”), para que actuando en su nombre y representación, pueda asistir y participar en la Asamblea General **[Ordinaria/Extraordinaria]** de Accionistas de César Iglesias, S. A., a ser celebrada en fecha [*] (*) de [*] del año [*] (*) (la “Asamblea”), votar en ella, y firmar el acta resultante de dicha Asamblea, así como la nómina de presencia correspondiente.

Orden del Día:

[INSERTAR ORDEN DEL DIA]

De conformidad con las disposiciones del artículo 48 del Reglamento, el Apoderado deberá votar cada una de las resoluciones contenidas en el proyecto presentado por el Consejo de Administración de César Iglesias, S.A., de la forma indicada debajo. Resultará inválido todo voto emitido de forma distinta a la indicada por el Poderdante.

Cuando el apoderado no se trate de un miembro del consejo de administración de César Iglesias, S.A., el poderdante podrá emitir el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses del apoderado y de César Iglesias, S.A., en conformidad con el párrafo I del artículo 48 del Reglamento.

Cuando las instrucciones de voto para alguno de los puntos del orden del día no hayan sido completadas, se entenderá que la instrucción del poderdante es la de votar a favor de la propuesta de resolución presentada por el Consejo de Administración, en conformidad con el párrafo II del artículo 48 del Reglamento.

En caso de aquellas resoluciones presentadas en la Asamblea que no hayan sido contempladas en el Orden del Día, el Apoderado deberá votar de manera congruente con este Poder, y siempre en el mejor interés del Poderdante y de César Iglesias, S.A.

Instrucciones de Voto:

Primera Resolución:

[INSERTAR TEXTO DE RESOLUCION]

A favor []

En contra []

Abstenerse []

Segunda Resolución:

[INSERTAR TEXTO DE RESOLUCION]

A favor []

En contra []

Abstenerse []

Tercera Resolución:

[INSERTAR TEXTO DE RESOLUCION]

A favor []

En contra []

Abstenerse []

Cuarta Resolución:

[INSERTAR TEXTO DE RESOLUCION]

A favor []

En contra []

Abstenerse []

Quinta Resolución:

[INSERTAR TEXTO DE RESOLUCION]

A favor []

En contra []

Abstenerse []

[ESPACIO RESERVADO PARA INCLUIR RESOLUCIONES ADICIONALES, EN CASO DE SER NECESARIO]

Este Poder se mantendrá vigente desde la fecha de su suscripción hasta la fecha en la que ocurra alguno de los siguientes sucesos, el que ocurra primero, a saber:

- i. En caso de que la Asamblea no se celebre en la fecha prevista, la fecha de celebración efectiva de la Asamblea que conozca sobre los puntos indicados en el Orden del Día señalados en el presente documento; o,
- ii. Tres meses a partir de la fecha en que se otorga el presente Poder.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los [*] (*) día del mes de [*] del año [*] (*).

[*]

En nombre y representación de

[INSERTAR NOMBRE DE LA SOCIEDAD]

Poderdante